

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-REPUVE-018-2023 T-REPUVE-2022-07

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 horas del día 18 de diciembre de 2023, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento en vigor, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. VILLAHERMOSA ENTRE C. OCOTLÁN Y C. NUEVO LEÓN, COL. NUEVA ESPERANZA, MEXICALI, B.C."

Los cuales consistieron principalmente en: Preliminares, pavimentación, obra complementaria, señalamiento de protección de obra, señalamiento horizontal y vertical y obra extraordinaria, mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública LP-MXL-REPUVE-018-2023 T-REPUVE-2022-07, por Colorado Industrial Development, S.A. de C.V.

I.- Datos del Contrato:

1 Importo dal contrata con LVA	£ 4 040 040 40
1 Importe del contrato con I.V.A.	\$ 4,810,913.13
2 Importe total convenido con I.V.A.	\$ 4,810,912.71
3 Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
4 Fecha de inicio contractual	26 de julio de 2023
5 Fecha de terminación contractual	23 de septiembre de 2023
6 Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,443,273.94
7 Fecha de entrega del anticipo	10 de agosto de 2023
8 Plazo de ejecución convenido	66 (sesenta y seis) días naturales
9 Fecha de inicio real o diferido	11 de agosto de 2023
10 Fecha de terminación convenida	15 de octubre de 2023
11 Fecha real de terminación	13 de diciembre de 2023

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento al Contrato

Objeto del convenio: Diferimiento de 16 (dieciséis) días naturales por el pago tardío del anticipo, para quedar como fecha de inicio de los trabajos el 11 de agosto de 2023 y de terminación el 9 de octubre de 2023.

Fecha: 11 de agosto de 2023

13 1



2.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del convenio: Reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.

	Reducción /Ampliación	Convenido
Monto	\$0.42	\$4,810,912.71
Plazo de ejecución	6 días naturales	66 días naturales

Fecha: 06 de octubre de 2023

III.- Relación de estimaciones:

No. de Estimación	Fecha de estimación	Periodo de ejecución	Monto estimado con I.V.A.	Monto acumulado con I.V.A.
1	11 septiembre de 2023	11 agosto 2023 al 09 septiembre 2023	\$ 0.00	\$ 0.00
2	10 octubre de 2023	10 septiembre 2023 al 09 octubre 2023	\$ 1,552,597.36	\$ 1,552,597.36
3	16 octubre de 2023	10 octubre 2023 al 15 octubre 2023	\$ 1,252,760.48	\$ 2,805,357.84
4 Finiquito	14 diciembre de 2023	16 octubre 2023 al 13 diciembre 2023	\$ 1,947,034.49	\$ 4,752,392.33

Total \$4,752,392.33

IV.- Saldo del finiquito:

No.	Concepto	Importe con I.V.A.	
1	Importe total de obra estimada	(+) \$ 4,752,392.33	
2	Importe total de obra realmente ejecutada	(-) \$ 4,752,392.33	
	Total del saldo	\$ 0.00	

V.- Fianzas:

	Importe	Número	Fecha
1 Anticipo	\$ 1,443,273.94	2224590	17 julio de 2023
2 Cumplimiento	\$ 481,091.31	2224591	17 julio de 2023

1

1 3

+



	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3 Vicios Ocultos	\$ 475,239.23	2250683	15 diciembre de 2023	15-diciembre-2023 al 14-diciembre-2024

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. Javier Bahena Méndez, representante legal de Colorado Industrial Development, S.A. de C.V. manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-REPUVE-018-2023 T-REPUVE-2022-07, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que dan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción V, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 9:30 horas del día 18 de diciembre de 2023.

Colorado Industrial Development, S.A. de C.V.

Ing. Javier Bahena Méndez Representante Legal Ing. Alberto Ibarra Ojeda

Dirección de obras Publicas

Director

Dirección de Obras Publicas

Ing. Alex Alberto Armenta Rendon Jefe del Departamento de Ejecución y Control de Obra Vial Ing. Edwar Guevara León Residente de obra